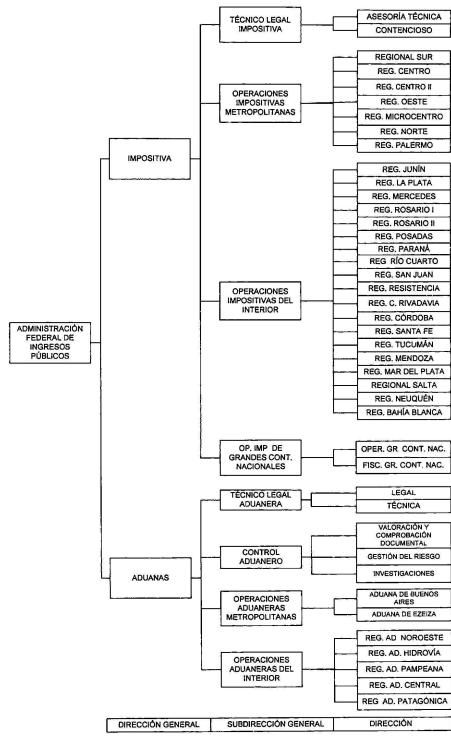
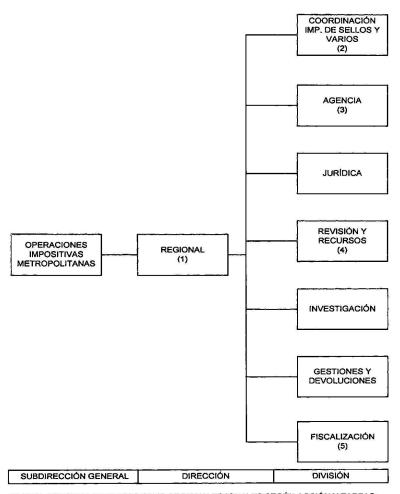


ANEXO I



of the V

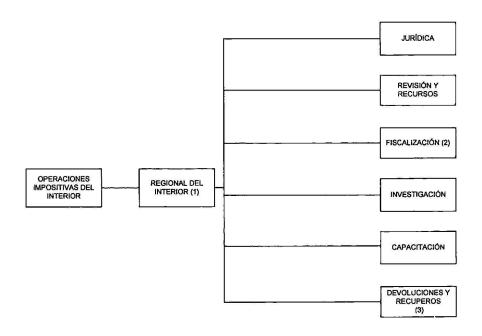




- (1) CORRESPONDE A 7 DIRECCIONES REGIONALES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS: SUR, CENTRO, CENTRO II, OESTE, MICROCENTRO, NORTE Y PALERMO
- (2) CORRESPONDE A 1 UNIDAD EN LA DIRECCIÓN REGIONAL SUR
- (3) CORRESPONDE A 28 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
 A DIRECCIÓN REGIONAL SUR CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 5, 12, 13, 63 Y 100
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 8, 43 Y 47
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO II CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS 1, 7, 46 Y 50
 A DIRECCIÓN REGIONAL OESTE CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 4, 14, 15, 54 Y 64
 A DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 9, 10 Y 49
 A DIRECCIÓN REGIONAL NORTE CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 2, 16, 41, 56 Y 66
 A DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO CORRESPONDEN LAS AGENCIAS NROS. 6, 11 Y 51
- (4) CORRESPONDE A 2 UNIDADES EN DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO, CENTRO, CENTRO II Y MICROCENTRO, RESTO 1 UNIDAD
- (5) CORRESPONDEN A 28 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
 A DIRECCIÓN REGIONAL SUR CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO II CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL DESTE CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 2, 3, Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL MICROCENTRO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL NORTE CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4
 A DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4



DIVISIÓN



(1) CORRESPONDE A 19 DIRECCIONES REGIONALES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS: ROSARIO I, ROSARIO II, CÓRDOBA,
SANTA FE TUCUMÁN MENDOZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, SALTA, POSADAS PARANÁ, RÍO CUARTO, SAN JUAN,

DEPARTAMENTO

(2) CORRESPONDE A 68 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS:
A DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO I CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
A DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO I CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4.
A DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
A DIRECCIÓN REGIONAL SANTA FE CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.
A DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4
A DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3 Y 4 5.
A DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.
A DIRECCIÓN REGIONAL MAR DE L PLATA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.
A DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 4.
A DIRECCIÓN REGIONAL SALTA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 4.
A DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
A DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1 Y 2.
A DIRECCIÓN REGIONAL RICATTO CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL NEUQUÉN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL NEUQUÉN CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2 Y 3.
A DIRECCIÓN REGIONAL BAHJA BLANCA CORRESPONDEN FISCALIZACIÓN 1, 2, 3, 4 Y 5.

DIRECCIÓN

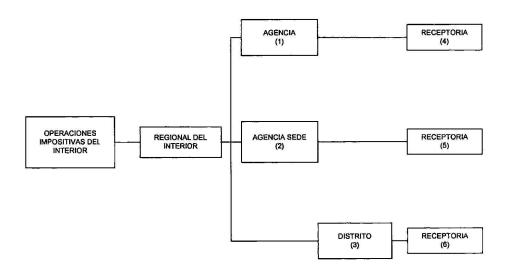
RESISTENCIA, JUNÍN, NEUQUÉN, COMODORO RIVADAVIA Y BAHÍA BLANCA.

SUBDIRECCIÓN GENERAL

(3) CORRESPONDE A 5 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS, PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES CÓRDOBA, MAR DEL PLATA, MENDOZA, ROSARIO I Y ROSARIO II.

1 Garay





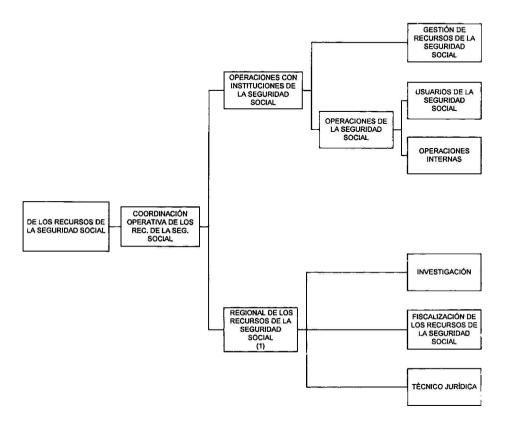
		20. 0	
DIRECCION	AGENCIA	DISTRITO	RECEPTORIA
	DIRECCION	DIRECCION AGENCIA	DIRECCION AGENCIA DISTRITO

- (1) CORRESPONDE A 22 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS.
- (2) CORRESPONDE A 23 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS.
- (3) CORRESPONDE A 62 UNIDADES IGUALES SEGÚN ACCIÓN Y TAREAS
- (4) CORRESPONDE A 1 UNIDAD: RECEPTORIA AYACUCHO (AGENCIA TANDIL - DIRECCIÓN REGIONAL MAR DEL PLATA).
- (5) CORRESPONDE A 1 UNIDAD: RECEPTORIA NOGOYÁ (AGENCIA SEDE PARANÁ - DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ)
- (6) CORRESPONDE A 3 UNIDADES IGUALES:

RECEPTORIA DE RÍO TERCERO (DTO. HERNANDO DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO)
RECEPTORIA HUINCA RENANCO (DTO. LABOULAYE - DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO)
RECEPTORIA PUERTO DESEADO (DTO. CALETA OLIVIA - DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA)

A STANDER OF THE STAN





DIRECCIÓN GENERAL	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	DIVISIÓN

(1) CORRESPONDE A 4 UNIDADES IGUALES DENOMINADAS:
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUR
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL NORTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OSTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CENTRO

the same and the s



ANEXO B03

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS METROPOLITANAS

DIRECCIONES REGIONALES

(TIPO)

(Corresponde a SEIS (7) unidades: Sur, Centro, Centro II, Oeste, Microcentro, Norte y Palermo)

ACCIONES

Entender en la coordinación y supervisión de las tareas inherentes a la percepción de los tributos, accesorios impositivos y los recursos de la seguridad social, así como la fiscalización de los tributos y accesorios impositivos, y la aplicación de las normas técnico-tributarias, con el fin de comprobar y mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y/o responsables de su jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superioridad.

Entender en la evaluación del funcionamiento de las distintas áreas de la Dirección Regional, respecto del cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, efectuando el control y seguimiento de las tareas realizadas.

Entender en todos los asuntos de la Dirección Regional vinculados con los recursos humanos y su capacitación; en el adecuado suministro, equipamiento, mantenimiento y conservación de los bienes materiales, en la asignación de espacios y en la locación de inmuebles, de corresponder y en la administración de las erogaciones que deben efectuarse con cargo al presupuesto y con el movimiento de fondos y valores.

TAREAS

- Entender en el control, evaluación y ejecución de las tareas necesarias para la verificación del cumplimiento dado por los contribuyentes de su jurisdicción a los tributos y a las obligaciones emergentes de los recursos de la seguridad social.
- Entender en la investigación y selección de los contribuyentes de acuerdo a los planes y criterios emanados de las áreas con facultades para su dictado, para proceder a su posterior fiscalización.
- Entender en la fiscalización de los contribuyentes y responsables de su jurisdicción de acuerdo con los programas, normas y procedimientos dictados al efecto.
- Entender en el trámite de determinaciones de tributos, accesorios, multas, sumarios y recursos vinculados, reconocimiento de exenciones impositivas y otras de su competencia.

A John State of the second sec



ANEXO B03

- 5. Interponer denuncias, promover y tramitar querellas por los delitos tipificados en la Ley Penal Tributaria o comunes, originados en la actividad cumplida por sus dependencias.
- Coordinar la representación y patrocinio del Fisco Nacional en los juicios de ejecución fiscal, en las causas de percepción de créditos fiscales y demás juicios contenciosos en que el Estado sea parte.
- 7. Entender en la elaboración de las normas de control interno y rutinas de seguimiento de tareas, a fin de evitar que se produzcan situaciones no previstas.
- 8. Promover y colaborar en la planificación de las acciones de capacitación, orientadas al desarrollo de los recursos humanos, optimizando su eficiencia operativa.
- Entender en la obtención del adecuado suministro, equipamiento, mantenimiento y conservación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección Regional.
- 10. Supervisar el uso, mantenimiento y conservación de los bienes que integran el patrimonio de la Repartición en las dependencias de su jurisdicción.
- 11. Recopilar, producir y evaluar la información de gestión.

DIVISIÓN GESTIONES Y DEVOLUCIONES (TIPO)

ACCIÓN

Entender en la tramitación, verificación y resolución de solicitudes de devoluciones, transferencias y reintegros, presentadas por los contribuyentes y/o responsables inscriptos bajo su jurisdicción, incluidos los recuperos por exportación, como así también en las exenciones y la reorganización de sociedades.

TAREAS

- 1. Entender en la tramitación de las solicitudes de reintegros, devoluciones y transferencias presentadas por contribuyentes inscriptos bajo su jurisdicción de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.
- 2. Efectuar las verificaciones necesarias para determinar la procedencia de las solicitudes, cuando así estuviera establecido.
- 3. Impulsar cuando se detecten anomalías, la realización de los ajustes pertinentes.



.1 ..



ANEXO B03

- 4. Entender en los pronunciamientos y resoluciones correspondientes a los pedidos de reconocimiento de exenciones presentadas por los contribuyentes conforme la legislación vigente.
- 5. Entender en el trámite de reorganización de sociedades, efectuando las verificaciones necesarias para determinar el cumplimiento de la normativa vigente, realizando los ajustes necesarios en caso de corresponder.
- 6. Entender y resolver en la tramitación y verificación de las solicitudes de reintegros y devoluciones, incluidos los recuperos por exportación y en las compensaciones de pagos que involucran tales solicitudes presentadas por los contribuyentes inscriptos bajo su jurisdicción, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.
- 7. Entender en las verificaciones ordenadas por la superioridad.

DIVISIÓN FISCALIZACIÓN

(Corresponde a CUATRO (4) unidades iguales en las Direcciones Regionales: Sur, Centro, Centro II, Oeste, Microcentro, Norte y Palermo)

ACCIÓN

Entender dentro del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional, en las tareas necesarias para el desarrollo de los planes tendientes a determinar el grado de cumplimiento de los contribuyentes de sus obligaciones fiscales de acuerdo a las normas fijadas.

TAREAS

- Realizar, en todo el ámbito de la Dirección Regional, la fiscalización de los impuestos de acuerdo con los planes, normas y procedimientos dictados por la Superioridad.
- 2. Entender en la tarea no originada en órdenes de intervención constituida por trámites de documentación de contribuyentes y/o responsables.
- Inspeccionar a los contribuyentes y/o responsables por informaciones proporcionadas por terceros sobre aspectos vinculados con su situación impositiva, cuando la importancia de la misma así lo aconseje.
- 4. Ejercer las funciones de control fiscal de los establecimientos industriales, comerciales, centros de distribución, consumo y circulación.
- 5. Efectuar el control y verificación de productos y mercaderías gravadas por las leyes de Impuestos Internos y Varios.
- Entender en la recepción y despacho de la documentación que ingresa a la División, en el control formal y técnico de las actuaciones descargadas y en el destino de las mismas; y atender los asuntos inherentes a los recursos humanos del área.

A Sold as



ANEXOS C

S CARGOS		
JURISDICČION ADMINISTRATIVA IMPOSITIVA	SECCION	OFICINA
Dirección Regional Sur	15	5
Agencia 5	5	4
Agencia 12	5	4
Agencia 13	5	4
Agencia 63	5	4
Agencia 100	5	4
Dirección Regional Centro	14	2
Agencia 8	5	4
Agencia 43	5	4
Agencia 47	5	4
Dirección Regional Centro II	17	2
Agencia 1	5	4
Agencia 7	5	4
Agencia 46	5	4
Agencia 50	5	5
Dirección Regional Oeste	111	2
Agencia 4	5	4
Agencia 14	5	4
Agencia 15	5	4
Agencia 13 Agencia 54	5	4
Agencia 64	5	4
-	14	2
Dirección Regional Microcentro	5	4
Agencia 9	5	4
Agencia 10	5	4
Agencia 49	,	4
Dirección Regional Norte	11	2
Agencia 2	5	4
Agencia 16	5	4
Agencia 41	5	4
Agencia 56	5	4
Agencia 66	5	4
Dirección Regional Palermo	13	2
Agencia 6	5	4
Agencia 11	5	4
Agencia 51	5	4
*	CAR	GOS
JURISDICCION ADMINISTRATIVA SEGURIDAD SOCIAL		OFICINA
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. SUR	4	0
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. NORTE	4	0
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. OESTE	4	0
Dirección Regional de los Recursos de la Seg. Soc. CENTRO	4	0
Dirección de Control de Monotributo	3	0
TOTAL DE CARGOS EN DIRECCIONES REGIONALES METROPOLITANAS	254	130

I to see the second of the sec



JURISDICCION ADMINISTRATIVA	CARGOS SECCION OFICINA		
Dirección Regional Rosario I	x SECCION	2	
Agencia Sede Rosario I	5	4	
Distrito Cañada de Gómez	0	2	
Dirección Regional Rosario II	11	2	
Agencia Sede Rosario II	5	4	
Agencia Venado Tuerto	3	1	
Distrito Casilda	0	2	
Dirección Regional Junín	10	2	
Agencia Sede Junín	5	5	
Agencia Santa Rosa	3	1	
Distrito Chacabuco	0	2	
Distrito Lincoln	0	1	
Distrito General Villegas	0	1	
Distrito 9 de Julio	0	2	
Distrito General Pico	0	2	
Distrito Pehuajó	0	1	
Distrito Trenque Lauquen	0	1	
Distrito Bolívar	0	1	
Dirección Regional Mercedes	10	2	
Agencia Sede Mercedes	5	4	
Agencia Pergamino	3	1	
Agencia Luján	3	1	
Agencia Zárate	3	1	
Agencia Pilar	3	1	
Distrito San Nicolás	0	2	
Distrito San Pedro	0	1	
Distrito Chivilcoy	0	2	
Distrito Bragado	0	1	
Dirección Regional La Plata	10	2	
Agencia Sede La Plata Nº 1	5	4	
Agencia Sede La Plata № 2	5	4	
Distrito Cañuelas	0	2	
Distrito 25 de Mayo	0	1	
Distrito Chascomús	0	1	
Distrito Las Flores	0	1	
Distrito Dolores	0	1	
Dirección Regional Salta	11	5	
Agencia Sede Salta	5	4	
Agencia Jujuy	3	1	
Distrito San Ramón de la Nueva Orán	0	1	
Dirección Regional Tucumán	10	2	
Agencia Sede Tucumán	5	4	
Agencia Santiago del Estero	3	1	
Agencia Catamarca	3 0	1 1	
Distrito Concepción	2000		
Dirección Regional Resistencia	11	5	
Agencia Sede Resistencia	5	4	
Agencia Formosa	3	1	
Agencia Corrientes	3	1 1	
Distrito Clorinda	0	1 1	
Distrito Ciorinda Distrito Pres. Roque Saenz Peña	0	2	

out of any



II INICALCOLA A DAMANCED ATRIA	CARGOS	
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	SECCION	OFICINA
Dirección Regional Posadas	10	2
Agencia Sede Posadas	5	4
Distrito Eldorado	0	2
Distrito Paso de los Libres	0	1
Distrito Curuzú Cuatiá	0	1
Dirección Regional Paraná	10	2
Agencia Sede Paraná	5	5
Distrito Concordia	0	2
Distrito Concepción del Uruguay	0	2
Distrito Gualeguaychú	0	2
Distrito Gualeguay	0	1
Dirección Regional Santa Fe	10	2
Agencia Sede Santa Fe	5	4
Agencia Rafaela	3	1
Distrito Reconquista	o o	2
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	0	1
Distrito San Jorge Distrito Gálvez	0	1 1
		1
Dirección Regional Córdoba	12	2
Agencia Sede Córdoba № 1	5	4
Agencia Sede Córdoba № 2	5	4
Agencia San Francisco	3	1
Distrito Cruz del Eje	0	1
Distrito Villa Dolores	0	1
Dirección Regional Río Cuarto	10	2
Agencia Sede Río Cuarto	5	4
Distrito Villa María	0	2
Distrito Hernando	0	2
Distrito Bell Ville	0	2
Distrito Marcos Juarez	0	1
Distrito Corral de Bustos	0	1
Distrito La Carlota	0	1
Distrito Laboulaye	0	2
Dirección Regional San Juan	10	2
Agencia Sede San Juan	5	4
Agencia La Rioja	3	1
Distrito Chilecito	0	1
Dirección Regional Mendoza	11	2
Agencia Sede Mendoza Nº 1	5	4
Agencia Sede Mendoza Nº 2	5	4
Agencia Sede Mendoza N- 2 Agencia San Luis	3	1
Distrito San Martín	0	2
Distrito Villa Mercedes	0	2
Distrito Villa Mercedes Distrito San Rafael	١٠٥	2
Distrito San Kataei Distrito General Alvear	0	1

and the season of the season o



ANEXO C - REGIONALES DEL INTERIOR		
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	CAI	RGOS
AND	SECCION	OFICINA
Dirección Regional Mar del Plata	11	2
Agencia Sede Mar del Plata № 1	5	4
Agencia Sede Mar del Plata № 2	5	4
Agencia Tandil	3	2
Distrito Azul	0	1
Distrito Balcarce	0	1
Distrito Pinamar	0	2
Distrito Necochea	0	2
Dirección Regional Bahía Blanca	11	5
Agencia Sede Bahía Blanca	5	4
Distrito Olavarría	0	2
Distrito Carhué	0	1
Distrito Coronel Suárez	0	1
Distrito Coronel Pringles	0	1
Distrito Tres Arroyos	0	2
Dirección Regional Neuquén	10	2
Agencia Sede Neuquén	5	4
Agencia General Roca	3	1
Agencia San Carlos de Bariloche	3	1
Agencia Viedma	3	1
Distrito Zapala	0	1
Dirección Regional Comodoro Rivadavia	10	2
Agencia Sede Comodoro Rivadavia	5	4
Agencia Río Gallegos	3	1
Agencia Trelew	3	1
Agencia Ushuaia	3	1
Distrito Caleta Olivia	0	1
Distrito Puerto Madryn	0	1
Distrito Esquel	0	1
Distrito Río Grande	0	1
TOTAL DE CARGOS EN DIRECCIONES REGIONALES DEL INTERIOR	380	252

CARGOS

OFICINA »



	•
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	* C
	SECCION
Administración Federal de Ingresos Públicos	
Dirección General Impositiva	
Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas	2
Departamento Concursos y Quiebras	5
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior	1
TOTAL DE CARGOS	265



ANEXOS J

SUBDIRE	ANEXO J CCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR JURISDICCIONES OPERATIVAS
	DIRECCIÓN REGIONAL JUNÍN
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Junin	Pdos.: Junin, Gral. Arenales, Rojas (Pcla. de Buenos Aires)
Agencia Santa Rosa	Dptos.: Atreuco, Caleu-Caleu, Capital, Catriló, Challieo, Chical-có, Cura-có, Guatraché, Hucal, Uhuel-Ca
	Umay Mahuida, Puelén, Quemú-Quemú, Toay, Utracan (Pcta. de La Pampa)
Distrito Boliver	Pdos; Boliver, Daireaux (Pcta. de Buenos Aires)
Distrito General Pico	Dptos.: Conheio, Chapaleufú, Loventue, Maraco, Rancul, Realicó, Trenel (Pcla. de La Pampa)
Distrito General Villegas Distrito Uncoln	Pdos.: Gral. Villegas, Rivadavia, Florentino Ameghino (Pcia. de Buenos Aires) Pdos.: Lincoln, Gral. Pinto, Alem (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Pehuajó	Pdos.: Carlos Tejedor, H. Yrigoyen, Pehuajó (Pcls. de Buenos Aires)
Distrito Trenque Lauquen Distrito Chacabuco	Pdos.: Pallegrini, Tres Lomes, Trenque Lauquen (Pola. de Buenos Aires) Pdos.: Chacabuco, Salto y Carmen de Areco (Pda. de Buenos Aires)
Distrito 9 de Julio	Pdos.: Carlos Casares, Nueve de Julio, Viamonte (Pcla. de Buenos Aires)
Receptoria Rojas	1
	DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA
DEPENDENCIA 8	JURISDICCIÓN
Agencia Sede La Plata Nº 1	Pdo.: La Piata: Contribuyentes domicillados al sudeste de la cafe N° 50 (ambas veredas) y su proyecci hasta el límita con el Opto. Cnel. Brandsen. Pdos.: Brandsen, Berisso, Punta Indio, Magdalena (Pcie. Buenos Altes)
Agencia Sede La Piata Nº 2	Pdo.; La Plata: Contribuyentes domiciliados al noroeste de la celle N° 50 (excluida ésta) y su proyecci hasta el límite con el Opto. Cnel. Brandsen (excluido éste). Pdo.: Ensenada (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Cañuelas	Pdos.: Cafiuelas, Lobos, Graf. Las Heras, Marcos Paz, Navarro, Roque Perez (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Chascomús	Pdos.: Chascomós, Gral.Paz, Gral. Belgrano (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Dolores	Pdos.: Castelli, Dolores, Gral. Guido, Tordillo, Malpú, Pila (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Las Flores Distrito 25 de Mayo	Pdos.: Las Flores, Monte (Pcla. de Buenos Alres) Pdos.: Gral, Alvear, Saladillo, 25 de Mayo (Pcla. de Buenos Alres)
	DIRECCIÓN REGIONAL MERCEDES
DEPENDENCIA	
Agencia Sede Mercedes	JURISDICCIÓN Pdos.: Mercades, San Antonio de Araco, San Andrés de Giles (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Luján	Pdos.: General Rodríguez, tuján, Moreno (Pcia, de Buenos Aires)
Agencia Pergamino	Pdos.: Arrecifes, Capitán Sermiento, Colón, Pergamino (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Pilar Agencia Zárate	Pdos.: Pilar, Escobar (Pcia. de Buenos Aires) Pdos.: Campena, Zarate, Exaltación de la Cruz (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Bragado	Pdos.: Alberti, Bragado (Pcia, de Buenos Aires)
Distrito Chivilcoy Distrito San Nicolás	Pdos.: Chivitory, Sulpacha (Pcla, de Buenos Aires) Pdos.: Ramallo, San Nicolás (Pcla, de Buenos Aires)
Distrito San Pedro	Pdos.; Baradero, San Pedro (Pcia. de Buenos Aires)
	DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO I
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
DEPENDENCIA	JORISORCOM
Agencia Sede Rosario I	Dptos.: Rosarior Contribuyentes domicifiados al norte de la linea delimitada por las calles Mendoza y S José de Calazans (veradas pares), San Lorenzo -excepto las localidades de Carcarañá, San Jerónimo S Pujato, Cnel. Amold, Fuentes, Viña Mugueta y Matzales (Pcia. de Santa Fé)
Distrito Caffeda de Gomez	Optos.: Belgrano e irlondo (Pcia. de Santa Fé)
	DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO II
DEPENDENCIA	AURISONCCIÓN
DEPENDENCIA	Dptos.: Rosario: Contribuyentes domiciflados al sur de la linea delimitada por las calles Mendoza y S
Agencia Sede Rosario II	José de Calazans (veredas Impares) y localidades ubicadas al sur de la ciudad de Rosario -exce Arminda-, Villa Constitución (Pcla. de Senta Fé)
Agencia Venado Tuerto	Dpto.: Gral. Lopez (Pcia. de Santa Fe)
Distrito Caslida	Optos Caseros, Rosario (sólo Arminda), San Lorenzo -sólo las localidades de Carcarañá, San Jeróná Sur, Pujato, Cnel. Arnold, Fuentes, Villa Mugueta y Malzales- (Pcia. de Santa Fé)
X X	DIRECCIÓN REGIONAL BAHÁA BLANCA
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN Pdos.: Bahla Blanca, Cnel. Rosales, Monte Hermoso, Cnel. Dorrego, Puan, Tornquist, Villarino (Pcia.
Agencia Sede Bahía Blanca	Buenos Aires). Dpto.: Pichimahulda (Pcia. de Río Negro)
Distrito Carhué Distrito Coronel Pringles	Pdos.: A. Alsina, Guamini, Satiquelo (Pcia de Buenos Aires) Pdo.: Cnel. Pringtes (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Coronel Suárez	Pdos.: Cnel. Suárez, Gral. Lamadrid, Sazvedra (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Olavarria	Pdos.: Laprida, Olavarria (Pcia, de Suenos Aires)
Distrito Tres Arroyos	Pdos.: González Chávez, Tres Arroyos (Pcla, de Buenos Aires)
	DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN *
gencia Sede Comodoro Rivadavia	Optos: Escalante, Rio Senguer, Sarmiento (Pcia. de Chubut)
Agencia Tretew	Dptos.: F. Arneghino, Galman, Mártires, Paso de Indios, Rawson, Gastre, Languiñeo, Tehuelches (Pcia Chubut)
Agencia Río Gallegos	Dptos.: Corpen Alke, Güer Alke, Magallanes, Rio Chico, Lago Argentino (Pcia. de Santa Cruz)
Agencia Ushuala	Opto. Ushuaia (Pcta, de Tierra del Fuego), Antártida e islas del Atlántico Sur
Distrito Rio Grande	Dpto.: Rio Grande (Pcia. de Tierra del Fuego) Dptos.: Deseado, Lego Buenos Aires (Pcia. de Santa Cruz)
Distrito Caleta Olivia Distrito Puerto Madryn	Dptos.: Deseado, Lago Suenos Aires (Pcia. de Santa Cruz) Dptos.: Telsen, Bledma (Pcia. de Chubut)
Distrito Esquel	Optos.: Cushamen, Futaleufú (Pcia. de Chubut)
Receptoria Puerto Desesado	<u> </u>
	DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
DEPENDENCIA	Cludad de Córdoba: contribuyentes domicillados al norte de la linea delimitada por las Avdas. Ejéro
DEPENDENCIA Agencia Sede Córdoba N° 1	IURSDICCIÓN Cludad de Córdoba: contribuyentes domicitales a norte de la fines delimitada por las Avdas. Ejent Argentino, Cofén, Emilio Olimos, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra Dotos.: Cofén, ischilio Pedanlo Dotores. Ró Seco, Sobriemo Pedanlo Dotores. Ró Seco, Sobriemo Pedanlo Potores. Ró Seco, Sobriemo Pedanlo Potores. Ró Seco, Sobriemo Pedanlo Potores.
	Cludad de Córdoba: contribuyentes domiciliados al norte de la lines delimitada por las Avdas. Ejérc Argentino, Colón, Emilio Olmos, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra. Optos.: Colón, Ischilin -s
	Cludad de Córdoba: contribuyantes domiciliados al norte de la fines delimitada por las Avdas. Ejért Argentino, Colén, Emilio Olimos, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra Dotos: Colón, Ischilin a Pedania Parroquia y Pedania Manzanax-, Punilla excepto Pedania Dolorest, Rio Seco, Sobremor Totoral, Tulumba (Pela, de Córdoba) Ciudad de Córdoba: contribuyentes domicillados al sur de la linea definitada por las Avdas. Ejért Agentino, Colón, Emilio Olimos, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra. Dotos: Santa María, Rio Piedra.
Agencia Sede Córdoba N° 1 Agencia Sede Córdoba N° 2	Ciudad de Córdoba: contribuyantes domiciliados el norse de la litese delimitada por las Avetas. Efer- argentina, Cador, Emilio Climos, 24 de Septiembre y Rajada de Pedera Dotos. Colfós, Lobilin se Pedanda Parroquia y Pedande Manzana», Punilla -excepto Pedania Dolores-, Río Seco, Sobremor Totoral, Tulumba (Pcia. de Córdoba). Ciudad de Córdoba: contribuyentes domiciliados al sur de la linea defimitada por les Avdas. Ejen- Argentino, Colfó, Emilio Cienco, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra. Diptos.: Santa María, Río Prime 800 Segundo-conspro Pedinia Calcifrin (Pcia. de Córdoba)
Agencia Sede Córdoba N° 1 Agencia Sede Córdoba N° 2 Agencia San Francisco	Ciudad de Córdoba: contribuyantes domicitadas el norse de la litera delimitada por las Avdas. Efer Agentina, Cado, Emilio Ciloro, 24 de Septiembre y Rajada de Pedera Dotos. Colón, Lochilir o Pedanda Parroquia y Pedande Manzena», Punilla «excepto Pedania Dolores», Río Seco, Sobremor Totoral, Tulumba (Pca. de Córdoba) Ciudad da Córdoba: contribuyentes domicillados al sur de la linea defimitada por les Avdas. Ejert Argentino, Colón, Emilio Chino, 24 de Septiembre y Bajada de Piedra. Dipto; Santz María, Río Prime Río Segundo «exapto Pedania Cacifini» (Pcia, de Córdoba) Dipto.: San Austo (Pcia, de Córdoba)
Agencia Sede Córdoba N° 1 Agencia Sede Córdoba N° 2	Cludad de Córdoba: contribuyentes domicillados al norte de la línea delimitada por las Avdas. Elé Argentina, Colón, Emilio Olmos, 24 de Septlembre y Sajada de Piedra. Dotos. Colón, Ischilin Pedanla Parroquia y Pedanle Manzanas, Punilla -excepto Pedanla Doloren, Flos Secs. Sofrem Totoral, Tulumba (Pcia, de Córdoba) Ciudad de Córdoba: contribuyentes domicillados al sur de la línea delimitada por las Avdas. Elé Argentina, Colón, Emilio Olmos, 24 de Septlembre y Bajada de Piedra. Optos.; Santa María, Río Prin Río Segundo -excepto Pedania Calchin- (Pcia, de Córdoba)

A GOOD A A CORNER OF A CORNER



SUBDIR	ANEXO J ECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR JURISDICCIONES OPERATIVAS
	DIRECCIÓN REGIONAL MAR DEL PLATA
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
	Pdos.: Mar Chiquita, Grai. Pueyrredón: contribuyentes domiciliados al noreste de la Av. Colón (inclui
Agencia Sede Mar del Plata Nº 1	ésta, ambas veredas) y su proyección (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Sede Mar dei Plata Nº 2	Pdos Gral. Alvarado, Gral. Pueyrredón: contribuyentes domiciliados al suroeste de la Av. Colón (exclui
	ésta) y su proyección (Pcia. de Buenos Aires)
Agencia Tandii	Pdos.: Ayacucho, Benito Juarez, Rauch, Tandii (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Azul	Pdos.; Azul, Tapaiqué (Pcia, de Buenos Aires)
Distrito Balcarce	Pdo.: Balcarce (Pcta. de Buenos Altres)
Distrito Necochea	Pdos.: Loberla, Necochea, San Cayetano (Pcia. de Buenos Aires)
Distrito Pinamar	Pdos.: Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, de la Costa, Pinamar, Villa Gesell (Pcia. de Buenos Aires)
Receptoría Ayacucho	Depende de la Agencia Tandil. Comprende el Dpto. Ayacucho -localidades de Ayacucho, Udaquio Solanet, Langue yu, San Ignacio, Fair, Cangallo y La Constancia- (Pda. de Buenos Aires)
	DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Mendoza Nº 1	Dptos.: Capital, Las Heras, Lavalle, Maipú (Pcia. de Mendoza)
Agencia Sede Mendoza Nº 2	Dptos.: Godoy Cruz, Guaymallen, Luján de Cuyo, Tupungato, Tunuyan, San Carlos (Pcia. de Mendoza)
Agencia San Luis	Dptos.: Ayacucho, Belgrano, Coronel Pringles, La Capital (Pcia. de San Luis)
	Dptos.: General Alvear, San Rafael -sólo Distritos Jalme Prats, Real del Padre y Villa Atuel- (Pcia.
Distrito General Alvear	Mendoza)
Distrito San Martín	Dptos.: Junin, La Paz, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa (Pcia. de Mendoza)
Distrito San Rafael	Dptos.: Malargüe, San Rafael -excepto Distritos Jaime Prats, Real del Padre y Villa Atuel- (Pcla. Mendoza)
Distrito Villa Mercedes	Dptos.: Chacabuco, General Pedemera, Gobernador Dupuy, Junín, Libertador General San Martín (P de San Luis)
	DIRECCIÓN REGIONAL NEUQUÉN
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN 2
Agencia Sede Neuquén	Dptos.: Confluencia -excepto Cutral-Có y Plaza Hulncul-, Añelo, Pehuenches (Pcia. de Neuquén)
Agencia General Roca	Dptos.: Aveilaneda, El Cuy, Gral. Roca (Pcia. Río Negro)
	Pdo.: Patagones (Pcla. de Buenos Aires). Dptos.: A. Alsina, Conesa, 9 de Julio, San Antonio, Valchi
Agencia Viedma	(Pcia. de Rio Negro)
Agencia San Carlos de Bariloche	Dptos.: Bariloche, Pilcaniyeu, Rorquinco, 25 de Mayo (Pcia de Rio Negro). Dpto.: Los Lagos (Pcia. Neuquén)
— Distrito Zapala	Optos: Aluminé, Catan-Líf, Collón-Curá, Chos-Maíal, Hufliches, Lacar, Loncopue, Minas, Norqu Picunches, Picun-Leufú, Zapala, Confluencia -sólo Cutral-Có y Plaza Huincul- (Pcia. de Neuquén)
	DIRECCIÓN REGIONAL PARANÁ
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Paraná	Dptos.: Diamante, La Paz, Nogoyá, Paraná, Victoria (Pcia. de Entre Rios)
Distrito Concepción del Uruguay	Dptos.: Colón, Urugusy (Pcia. de Entre Ríos)
Distrito Concordia	Dptos.: Concordía, Federación, Feliciano, Villaguay, Federal, San Salvador (Pcia. de Entre Ríos)
Distrito Gualeguay	Dptos.: Gualeguay, Tala (Pcia. de Entre Rios)
Distrito Gualeguaychú	Optos.: Gualeguaychú, Islas del Iblcuy (Pcia. de Entre Ríos) Depende de la Agencia Sede Paraná. Comprende los Optos.: Victoria, Nogoyá (Pcia. de Entre Ríos)
Receptoría Nogoya	
	DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Posadas	Dptos.: Capital, Apóstoles, Concepción, Candelaria, Leandro N. Alem, San Javier, Oberá, San Igna Cainguas, Guarani, 25 de Mayo (Pcia. de Misiones). Dptos.: ituzaingó, Sto.Tomé (Pcia. de Corrientes)
	+
Distrito Curuzú Cuatiá	Dptos.: Curuzú-Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Sauce (Pcia. de Corrientes)
Distrito Eldorado	Dptos.: Eldorado, Montecarlo, Libertador Gral. San Martín, San Pedro, Gral. M. Belgrano, Iguazú (Pcia
	Misiones)
Distrito Paso de los Libres	Dptos.: Paso de los Libres, San Martin, Gral. Alvear (Pcia. de Corrientes)
	DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
	Optos.: Bermejo, Gral. Donovan, Ubertad, Libertador Gral. San Martin, Presidencia de la Plaza, 19
Agencia Sede Resistencia Agencia Corrientes	Mayo, San Fernando, Sgto. Cabral, Tapenaga (Pcía. de Chaco) Dptos.: Berón de Astrada, Capital, Concepción, Empedrado, Gral. Paz, itatí, MBurucuya, Saladas,
Agencia Corrientes Agencia Formosa	Cosme, San Luis del Palmar, San Miguel (Pcla. de Corrientes) Dptos.: Bermejo, Formosa, Laishi, Matacos, Patiño, Pirané, Ramón Lista (Pcia. de Formosa)
Distrito Clorinda	Dptos.: Pilcomayo, Pilagás (Pcia. de Formosa)
Distrito Goya	Detos: Bella Vista, Esquina, Goya, Lavalle, San Roque (Pola, de Corrientes)
Distrito Pres. Roque Saenz Peña	Dptos: Alta. Brown, Chacabuco, Cte. Fernandez, 12 de Octubre, Fray J. S. M. de Oro, Gral. Belgri Gral. Guernes, Independencia, Malpó, M. L. Fontana, 9 de Julio, O'Higgins, Quitilipi, San Lorenzo, 2! Mayo. 2 de Abril Picia. de Chaco)

A to so the same



SUBDIRE	ANEXO J CCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS DEL INTERIOR JURISDICCIONES OPERATIVAS
	DIRECCIÓN REGIONAL RÍO CUARTO
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Río Cuarto	Dptos.: Río Cuarto, Juárez Ceiman -sólo Pedanía Carnerillo- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Corral de Bustos	Dptos.: Marcos Juárez -sólo Pedanías Caldera, Las Tunas, Liniers, Saladillo- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Bell Ville	Dpto.: Unión -excepto Pedanía Loboy- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Hernando	Dptos.: Calamuchita, Tercero Arriba (Pcia. de Córdoba)
Distrito Laboulaye	Dptos.: General Roca, Presidente Roque Saenz Peña (Pcia. de Córdoba)
Distrito La Carlota	Dptos.: Juárez Celman -excepto Pedanía Carnerillo-, Unión -sólo Pedanía Loboy- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Marcos Juarez	Dpto.: Marcos Juárez -excepto Pedanías Caldera, Las Tunas, Liniers, Saladillo- (Pcia. de Córdoba)
Distrito Villa María	Dptos.: General San Martín, Rio Segundo -sólo Pedanía Calchín- (Pcia de Córdoba)
Receptoría Huinca Renanco	Depende de Dirección Regional Río Cuarto. Comprende el Depto. General Roca (Pcia. de Córdoba)
Receptoría Río Tercero	Depende del Distrito Hernando. Comprende a los contribuyentes del Distrito Hernando (Pcia. de Córdoba)
	DIRECCIÓN REGIONAL SALTA
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Salta	Optos.: Anta, Cachi, Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, General Güernes, Guachipas, La Caldera, La Candelaria, La Porna, la Viña, Los Andes, Metan, Molinos, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, San Carlos (Pcla. de Salta)
Agencia Jujuy	Provincia de Jujuy
Distrito San Ramón de la Nueva Orán	Dptos.: Orán, General José de San Martín, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria (Pcia. de Salta)
	DIRECCIÓN REGIONAL SAN JUAN
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede San Juan	Provincia de San Juan
Agencia La Rioja	Dptos.: Arauco, Capital, Castro Barros, Gral. Ángel Vicente Peñaloza, Gral. Belgrano, Gral. Ortiz de Ocampo, Gral. San Martín, Chamical, Independencia, Gral. Juan Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza, Sanagasta, San Blas de los Sauces (Pcia. de La Rioja)
Distrito Chilecito	Dptos.: General Lamadrid, Vinchina, Chilecito, Famatina, Coronel Felipe Varela (Pcia. de La Rioja)
	DIRECCIÓN REGIONAL SANTA FE
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN *
Agencia Sede Santa Fe	Dptos.: Capital, Garay, Las Colonias, San Justo (Pcia. de Santa Fe)
Agencia Rafaela	Dptos.: Castellanos, San Cristobal (Pcia. de Santa Fe)
Distrito Galvez	Opto.: San Jerónimo (Pcia. de Santa Fe)
Distrito Reconquista	Optos.: Gral. Obligado, 9 de Julio, San Javier, Vera (Pcia. de Santa Fe)
Distrito San Jorge	Dpto.: San Martin (Pcla. de Santa Fe)
	DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Sede Tucumán	Dptos.: Tafi del Valle, Trancas, Burruyacú, Cruz Alta, Leales, Famaillá, Lules, Yerba Buena, Tafi Viejo, Capital (Pcia. de Tucumán)
	Provincia de Catamarca
Agencia Catamarca Agencia Santiago del Estero	Provincia de Santiago del Estero

Dptos.: Chicligasta, Graneros, Juan Bautista Alberdi, La Cocha, Monteros, Río Chico Simoca (Pcia. de

Dea)

Distrito Concepción

Tucumán)



	ANEXO J ÁREAS IMPOSITIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL METROPOLITANAS
	JURISDICCIONES OPERATIVAS IMPOSITIVAS
	DIRECCIÓN REBIONAL CENTRO
DEPENDENCIA	JURISOICCIÓN 3 Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas impares de Bvrd. R. V. Peñaloza, desde su proyección al Rio de la Piata hasta Av. A. M. di
Agencia Nº 8	Justop por Av. A. M. da Justo hasta su Interracción con Av. Independencia; por veredas impers de Av. Independencia desde Av. A. M. de Justo hasta Av. Iujur; por veredas pares de Av. Jujury dasde Av. Independancia hasta Av. Rivadavia; por veredas pares de Av. Rivadavia desde Av. Jujury hasta Av A. M. de Justo; continuando por veredas pares de Carola Corensión hasta el Rijo de Is Pielas.
Agencia Nº 43	Radio de la Cluded de Bueno Afres dirundado por el Rischuelo por veredas pares de Locarsa desde el Rischuelo hista Av. Riestra, por veredas pares de Av. Riestra desde Lacarra hista Pergamino; por veredas pares de Pergamino desde Av. Riestra hista Av. Rivadova; por veredas pares de Ribadova desde Pergamino hista Av. La Pitata por veredas impares de Av. La Pitata desde Av. Rivadova hista Venezuela; por veredas pares de Venezuela desde Av. La Pitata hista Verrey Linlers; por veredas pares de Virrey Uniters desde Av. La Pitata hista Verrey Linlers; por veredas pares de Virrey Uniters hista Av. Albay; por veredas impares de Av. A. Albay desde Venezuela hista Av. Caseros por veredas pares de Colonia desde Av. La Pitata hista Venezuela; por veredas impares de Av. A. Alborta desde Colonia hista Luna; por veredas impares de Av. A. Alborta desde Colonia hista Luna; por veredas impares de Linla desd
Agencia № 47	Radio de la Cludad de Buenos Aires circundado por versida par de proyectión de Villet siguiendo por Villet desde proyectión de Av. Riestra haix. Av. Eva Parión, por veredas imprase de Av. Eva Pardio desde White haita Escialada, por veredas pares de Escialada desde Av. Eva Parión, por Villet desde proyection de Av. Eva Parión, por veredas pares de Calenda desde Av. Eva Parión Las Villeta de La
	DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO II
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agenda Nº 1	Radio de la Ciudad de Businos Afres circundado por el 180 de la Pista desde La Pariga hista su provección a Av. Dorrego, por vereidas presse de Av. Warnes, por vereidas impares de Av. Warnes cher de Av. Warnes cher evendas impares de Av. Warnes cher Av. Dorrego y su provisción desde el 180 de la Pista hasta Av. Warnes cher evendas impares de Espinosa desde Punta Avenas hasta Biarrita; por vereidas impares de Biarrita desde Espinosa hasta Av. Chorrosafín, por vereidas impares de Av. San Martin de de Biarrita de Chorrosafín, por vereidas impares de Av. San Martin de Av. Bornes de Av. Desde Av. Chorrosafín de Av. Barnes de Av. Desde Av. Chorrosafín de Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín de Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín de Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín desde Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín desde Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín desde Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín de Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín de Av. Be la Chorrosafín basta Av. Chorrosafín basta Av. Adverat Thomas por vereidas pares de Av. Chorrosafín basta Av. Adverat Thomas y Av. de los Incas; por vereidas pares de Av. de los Chorrosafín av. Be la Pina basta Av. Forest tabe el Rodo de Ja Pista de Av. General de Av. General de Av. de los Chorrosafín de Av. de los Chorrosafín de Av. General de Av. de los Chorrosafín de Av. de los Chorrosafín de Av. de los Indexes de Av. de los Chorrosafín de Av. General de Av. de los Chorrosafín de Av. De Pista de Av. de los Chorrosafín de Av. De Pista de Av. de los Chorrosafín de Av. de la Chorrosafín de Av. de los Chorrosafín de Av. de los Chorrosafín de Av. de la Chorrosafín de Av. de la Chorrosafín de Av. de los Chorrosafín de Av. de
Agencia Nº /	Refici de la Cluded de Buenos Aires chroundado por veredas pares de Julian Álvares, desde Soler hasta discotir por veredas pares de Cascon desde Julian Álvares hasta Corritigo reventedas pares de la Corritigo veredas pares de la Cluded de La Cascon desde Julian Álvares hasta Corritigo veredas simpares de Av. Estado de la trael desde Pringles hasta Av. Corrientes, siguiendo por Av. Augel Gallardos; por veredas impares de Av. Estado de la trael desde Pringles hasta Av. Corrientes, siguiendo por Av. Augel Gallardos; por veredas impares de Av. Estado de La Cascon desde Av. Augulandes por veredas impares de Av. Estado de La Juniero V. Gral. Martin de Galnaz por veredas impares de Av. Brondovio entre Bio de Juniero V. Gral. Martin de Galnaz por veredas impares de Av. Estadovio hasta Av. Avellandes, por veredas impares de Av. Avellandes desde Gral. Martin de Galnaz hasta J. J. Biedmas por veredas impares de J. J. Biedmas de Galnaz hasta Av. Control Deveyreddo, por veredas impares de Av. Galnas hasta A
Agencia Nº 46	Natio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredos pares de Av. Pueymedin desde Av. Santa Fe hasta Av. Redwarks; siguiendo por veredos impares de Av. Buly desde Av. Rodrews hasta Vendeunka jor veredos impares de Verey Uniters desde el RP 485 y el RP 526, en la intersección con Venezuale; por veredos impares de Verey Uniters desde el RP 485 y el RP 526, en la intersección con Venezuale; por veredos impares de Av. Rodrews desde Verey Uniters hasta Av. Le Plata por veredos jumpares de Av. Rodrews desde Av. Letado de terrel post per veredos pares de Av. Corrientes nasta Pringles por veredas impares de Rodrews desde Av. Estado de terrel parta Gortti; por veredos pares de Av. Estado de Santel desde Av. Estado de terrel parta de Corrientes nasta Pringles por veredas impares de Rodrews desde Av. Estado de terrel parta Gortti; por veredos pares de Rodrews desde Av. Estado de terrel parta Gortti; por veredos pares de Rodrews de Pringles hasta Gascon; por veredos impares de Rodrews desde Goscón hasta Soler; por veredos desde Av. Estado de terrel hasta Gortti; por veredos pares de Av. Scalabrita Circla Soler; por veredos pares de Julifa Alvarez desde Gascón hasta Soler; por veredos pares de Av. Scalabrita Circla Solabrita Cir
Agencia № 50	Radio de la Cludad de Buenos Alms ofreundado por veredes Impares de Regina Pación de Alvar desde su proyección el Ro de le Pata hasta Av. Allici. M. de Justics Continuando por veredes Impares de L'usumán desde Av. Alcián A. de Justo Insta Av. Callaro, por veredes pares de Callaro deside Tucumán hasta Av. Corrientes; por veredes Impares de Av. Corrientes desde Av. Callaro hasta Av. Pueyrredon; por veredas impares de Av. Pueyrredon desde Av. Corrientes hasta Av. Callaro M. de Justic; continuando poi veredos pares de Av. Carlaro Hasta Av. Pueyrredon hasta Av. Allida M. de Justic; continuando poi veredos pares de Av. Callaro M. de Justic; continuando poi veredos pares de Avr. Cacilla Grienno hasta el Rio de Patas.
	DIRECCIÓN REĞIONAL MICROCENTRO
Agencia Nº 9	JURSOICCIÓN Altolo de la Cludad de Buenos Aires circundado por verndas impares de Carola Lorensiri desde su provección al Rio de la Pista hasta Av. Alicia M. de Justo por veredas impares de Av. Alicia M. de Justo desde Av. Bludadva hasta Av. Pueyrredón; por veredas impares de Av. Pueyrredón desde Av. Rivadava hasta Av. Corrientes, por veredas pares de Av. Carlentes desde Av. Pueyrredón hasta Av. Callaco, por veredas pares de Av. Callaco desde Av. Corrientes hasta Te. Gral. Juan D. Perón desde Av. Callaco hasta Av. Alicia M. de Justor, por veredas pares de Tie. Gral. Juan D. Perón desde Av. Callaco hasta Av. Alicia M. de Justor, por veredas pares de Sv. Macacha Glemes hasta el Rio de la Pista.
Agencia Nº 10	Radio de la Cludad de Buenos Aires decundado por veredas impares de Trinidad Guevara desde su proyección al Río de la Plata hasta Av. Alicia M. de Justo; continuando por veredas impares de Av. Corrientes desde Av. Alicia N. de Justo hasta Av. Callaco; por veredas impares de Av. Callaco desde Av. Corrientes hasta Tucumán; por veredas pares de Tucumán desde Av. Callaco hasta Av. Alicia M. de Justo, continuando por veredas pares de Regina Pacini de Aivest hasta el Río de la Plata.
Agenda Nº 49	Radio de la Ciudad de Buenos Aines circundado por veredas impares de Bv. Macacha Güernes desde su proyección al Río de la Plata hasta Av. Alicu. M. de Justo; continuando por veredas impares de Tia. Gral. Juan D. Perón hasta Av. Callac; por veredas impares de Av. Callao desde Tia. Gral. Juan D. Perón hasta Av. Corrientes; por veredas pares de Av. Corrientes desde Av. Callao hasta Av. Alicia M. de Justo; continuación por veredas pares de Trinidad Guevara desde Av. Allot M. de Justo hasta el Río de la Plata.
	DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
Agencia Nº 2	Radio de la Cludad de Buenos Aires circundado por veredes pares de Av. Reardo Balbín desde Av. Graí Paz hesta Lugones, por veredes pares de Lugones desde Av. Brain Balbín hesta Av. Clusabla por veredes impares de Av. Clasabla desde Lugones hasta Av. de los Constituyentes por veredes pares de Av. Charabón desde Lugones hasta Av. de los Constituyentes entre Av. Clasabla desde Lugones pares de Av. Choramán desde Av. de los Constituyentes entre Av. Clasabla desde Lugones hasta de Av. Electronic desde Av. Choramán hasta las vides del F.C.G.S.M. continuando por veredes impares de Av. San Martín desde Av. Choramán hasta las vides del F.C.G.S.M. continuando por veredes impares de Av. San Martín desde Av. Choramán hasta las vides del F.C.G.S.M. continuando por veredes impares de Av. Logo de Vega hasta Av. Ábrara zonte desde Currana continuando por veredes impares de Av. Co
Agencia Nº 16	Partido de San istitro.
Agenda Nº 41	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Río de la Piata desde La Pampa hasta Av. Gral. Paz; por veredas pares de Av. Gral. Paz desde e Río de la Piata hasta Av. Ricardo Belbin; por veredas impares de Av. R. 8albin desde Av. Gral. Paz hasta Lugones; por veredas impares de Lugones desde Av. R. Balbin hasta Av. Alvarez Thomas; por veredas impares de Av. Ro Alvarez Thomas desde Lugones hasta Mariano Acha, por veredas impares de M. Acha dedes Av. Thomas hazta Av. de los Incas, por veredas impares de Av. de Incas entre M. Acha y Av. Forests; por veredas pares de Av. Forest desde Av. de Ios Incas hasta La Pampa; por veredas impares de La Pampa desde Av. Forest hasta el Río de la Piata.
Agencia Nº 56	Partido de Vicente Lopez.
Agenda Nº 66	Partidos de San Fernando y Tigre.

The state of the s



ANEXO J ÁREAS IMPOSITIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL METROPOLITANAS JURISDICCIONES OPERATIVAS IMPOSITIVAS DIRECCIÓN REGIONAL OESTE			
		DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN
		Agencia Nº 4	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Riachuelo desde Av. Lacarra hasta Av. Gral. Paz; por veredas pares de Av. Gral. Paz desde. Riachuelo hasta Av. Francisco Beiró; por veredas pares de Av. F. Beiró desde Av. Gral. Paz hasta Av. Lope de Vega; por veredas pares de Av. Lope de Vega desde Av. Lope de Vega desde Av. E. Beiró hasta Av. Ávarez Jonte; por veredas impares de Av. Ávarez Jonte desde Av. Lope de Vega hasta Irigoyen; por veredas pare de irigoyen desde Av. Álvarez Jonte hasta Av. Rivadavia; continuando por veredas impares de Escalada desde Av. Rivadavia hasta Av. Eva Perón; por veredas pares de Av. Eva Perón hasta Av. Rivadavia; por veredas pares de White hasta Av. Eva perón hasta Av. Riestra; por veredas pare de Av. Riestra desde White hasta Av. Lacarra; por veredas impares de Av. Lacarra desde Av. Riestra hasta el Riachuelo.
Agencia Nº 14	Partidos de Morón, Merlo, Ituzaingó y Hurlingham.		
Agencia Nº 15	Partidos de General San Martín y Tres de Febrero.		
Agencia Nº 54	Partido de la Matanza.		
Agencia Nº 64	Partidos de San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz.		
	DIRECCIÓN REGIONAL SUR		
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN X		
Agencia Nº 5	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Riachuelo desde Luna hasta veredas pares de Padre Migone continuando por veredas pares de Bvd. Rosario Peñaloza hasta Av. Alicia M de Justo, por veredas pares de Av. Alicia M. de Justo desde Bvd. Rosario Vera Peñaloza hasta Av. Independencia, por veredas pares de Av. Independencia desde Av. Alicia M. de Justo hasta Av. Jujuy, por veredas pares de Av. Jujuy desde Av. Independencia hasta Av. Caseros, por veredas pares de Av. Dujuy desde Av. Caseros hasta Av. Amancio Alcorta, por veredas pares de Av. Amancio Alcorta desde Colonia hasta Luna, por veredas pares de Luna desde Av. Amancio Alcorta hasta Riachuelo.		
Agencia Nº 12	Partidos de Avellaneda y Lanus.		
Agencia Nº 13	Partido de Lomas de Zamora.		
Agencia Nº 63	Partidos de Pte. Perón, Esteban Echeverría, Alte Brown, Ezeiza y San Vicente.		
Agencia Nº 100	Partidos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.		
	DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO		
DEPENDENCIA	JURISDICCIÓN		
Agencia № 6	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por el Río de la Plata desde Av. Dorrego hasta Av. Pueyrredón; por veredas pares de Av. Pueyrredó desde el Río de la Plata hasta Av. Santa Fe; por veredas impares de Av. Santa Fe desde Av. Pueyrredón hasta Av. Scalabrini Oritz; por veredas pares d Av. Scalabrini Oritz desde Av. Santa Fe hasta Soler; por veredas impares de Soler desde Av. Santa Fe hasta Av. Dorrego; por veredas pares de Av Dorrego desde Soler hasta el Río de la Plata.		
Agencia Nº 11	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por veredas impares de Av. Córdoba desde Florida hasta Av. Pueyrredón; por veredas impares de Av. Pueyrredón desde Av. Córdoba hasta Arenales; por veredas pares de Arenales desde Av. Pueyrredón hasta Esmeralda; por veredas pares de Esmeralda desde Arenales hasta Av. Santa Fe; por veredas pares de Av. Santa Fe desde Esmeralda hasta Florida; por veredas pares de Florida desd Av. Santa Fe hasta Av. Córdoba.		
Agencia Nº 51	Radio de la Ciudad de Buenos Aires circundado por las veredas impares de Av. Córdoba desde el Río de la Plata hasta Florida; por veredas impares de Florida desde Av. Córdoba hasta Av. Santa Fe; por veredas impares de Av. Santa Fe desde Florida hasta Esmeralda; por veredas impares de Esmerald desde Av. Santa Fe hasta Arenales; por veredas impares de Arenales desde Esmeralda hasta Av. Pueyrredón; por veredas impares de Av. Pueyrredó desde Arenales hasta al Río de la Plata.		
	JURISDICCIONES OPERATIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL		
Dif	RECCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUR Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO SUR		
	dicción de la Dirección Regional Sur, de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas		
DIREC	CIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL NORTE Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO NORTE		
	dicción de las Direcciones Regionales Norte y Palermo, de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas		
	CCIÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OESTE Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO DESTE		
Comprende la jurisdicción de la Dirección Regional Oeste, de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas			
DIRECC	IÓN REGIONAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CENTRO Y DIVISIÓN FISCALIZACIÓN MONOTRIBUTO CENTRO		
	udicción de las Direcciones Regionales Centro, Microcentro y Devoluciones a Exportadores, de la Subdirección General de Operaciones impositivas la correspondiente a la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales		

The state of the s